

ANEXO No. 2

CONDICIONES TECNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONDICIONES MINIMAS			
	TRAJES DE BIOSEGURIDAD DESECHABLES CON GORRO Y ZAPATONES			
	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO			
	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO			
	Traje de bioseguridad.			
	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO			
	Traje de bioseguridad enterizo con capucha y zapatos tipo "cubre botas" resistentes a partículas de una (1) micra.			
	UNIDAD DE MEDIDA			
	UNIDAD			
	DESCRIPCIÓN GENERAL			
	<p>Traje de bioseguridad enterizo con capucha y zapatos tipo "cubre botas" resistentes a partículas de una (1) micra</p> <p>Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> De color blanco Costuras cosidas, y protegidas (selladas herméticamente), las cuales podrán ser de color azul o blanco. Presentación en caja x 20 unidades La capucha deberá estar adherida por costuras cosidas y protegidas (selladas herméticamente) al traje de bioseguridad. Con estampado indeleble en la parte de atrás con la imagen corporativa "POLICÍA NACIONAL SIJIN" y en la parte delantera a la altura del pectoral derecho estampado "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA" a una tinta color azul (en el caso que el traje de bioseguridad posea las costuras de color azul, el estampado deberá ser del mismo tono azul de las costuras), especificaciones área de policía científica y criminalística. Los zapatos deberán ser tipo "cubre bota" con suela antideslizante y podrán ser unidos por costuras cosidas y protegidas al traje de bioseguridad o separados del mismo. 			

	<ul style="list-style-type: none"> • En caso que los zapatos estén separados del traje de bioseguridad deberán ser tipo cubre bota (<i>overboots</i>), en el mismo material del traje de bioseguridad ofertado o en material microporoso a base de polietileno y polipropileno, con dimensiones de mínimo 48 centímetros de altura y mínimo 30 centímetros de largo, con elástico en el extremo superior del mismo y con tiras de amarre, y poseer suela antideslizante. Para los zapatos separados no será necesario el cumplimiento de las normas exigidas para el traje de bioseguridad. • En el caso que los zapatos estén unidos por costuras herméticas al traje de bioseguridad, estos deberán ser tipo cubre bota (<i>overboots</i>) con suela antideslizante, en el mismo material del traje de bioseguridad ofertado y deberá cumplir con las normas relacionadas. <p>Normas exigidas para traje de bioseguridad con zapatos unidos o traje de bioseguridad sin zapatos unidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNE EN 340: 2003 o UNE EN 340: 2004 • EN 14126:2003 o EN 14126:2004 • EN 14605:2005 o EN 14605+A1:2009 • EN 13982-1:2004 o EN 13982-1:2005 • EN 13034:2004 o EN 13034:2005 <p>La oferta debe incluir:</p> <p>Para el traje de bioseguridad con zapatos unidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica emitida por el fabricante donde se resalte el elemento ofertado especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción. <p>Para el traje de bioseguridad sin zapatos unidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica emitida por el fabricante donde se resalte el elemento ofertado especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción. <p>Para los zapatos tipo cubre bota en el caso de venir separados del traje de bioseguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica emitida por el fabricante donde se resalte el elemento ofertado especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción. <p>El estampado de los trajes tiene las siguientes características:</p> <p>Estampado en el pectoral derecho de texto con tinta color azul claro, deberá ser de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Debe poseer dimensiones entre once (11) centímetros y doce (12) centímetros de largo; y entre dos (2) centímetros y tres (3) centímetros de alto, con la leyenda "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA".</p> <p>De igual manera deberá llevar estampado en la parte posterior a 15 centímetros aproximadamente de la costura del centro del cuello, texto con tinta color azul claro de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Con una leyenda que en su conjunto tenga dimensiones entre veintiséis (26) centímetros y veintisiete (27) centímetros de largo, y entre nueve (9) centímetros y diez (10) centímetros de alto, con leyenda "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA SIJIN", de acuerdo las imágenes que se adjuntan como referencia a continuación.</p> <p>En el caso que el traje de bioseguridad posea las costuras de color azul, el estampado deberá ser del mismo tono de las costuras.</p>			
--	---	--	--	--

	<p>El supervisor del contrato, entregará a la empresa a la que sea adjudicado el contrato, la cantidad tallas.</p> <div data-bbox="513 268 971 724">  </div> <div data-bbox="505 737 971 1213">  </div> <p>Los elementos objeto del presente contrato, serán entregados en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Cundinamarca, ubicado en la Cra. 58 no. 9-43, previa coordinación con el supervisor del contrato</p>				
--	--	--	--	--	--

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple, señalando con una X.

REPRESENTANTE LEGAL:
CÉDULA DE CIUDADANIA:
TALEFONO:
FIRMA: